

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 19 de noviembre de 2020

La norma más relevante publicada el día de hoy en la edición regular de El Peruano es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 336-2020-CE-PJ. Mediante esta norma, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso, a partir del 20 de noviembre, convertir a la Sala Mixta Permanente de la Provincia de Trujillo, en 5° Sala Laboral Permanente de dicha provincia, Corte Superior de Justicia de La Libertad, con la misma competencia territorial que la 1° y 2° Salas Laborales Permanentes de Trujillo, a fin que tramite expedientes laborales de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, y en adición de funciones continúe liquidando los procesos bajo el amparo de la Ley N° 26636 (LPT) y con turno cerrado, los procesos civiles y penales que actualmente tiene.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.